

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016- 2011-00324-00
Demandante:	FINANDINA
Demandado:	MONICA QUIROZ ARANGO
Asunto:	ACCEDE A SOLICITUD DE OFICIOS

Estudiada la solicitud presentada por el señor JHON JAIRO ESTADA MESA, quien aduce ser parte demandada en el presente proceso, el despacho se permite manifestar lo siguiente:

Que, revisado el proceso de la referencia, no se encuentra que el mismo sea parte del proceso, por lo que deberá acreditar el interés que le asiste en reclamar los oficios de desembargo solicitados.

También se advierte que la medida que pesa sobre el inmueble No. 001-914883, queda por cuenta de otro despacho el Juzgado 01 Civil Municipal de Envigado, dentro del proceso 2012-691. Además de dos concurrencias de embargo sobre el inmueble.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

avc

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS Nro. __144_ Hoy24 DE
NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ff879c33e27bde888f50eb51d7522a078e07129193a66069955a6c6b92b27a6**

Documento generado en 23/11/2020 02:35:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>